

PERIODICO OFICIAL

DEL

Gobierno del Estado de Hidalgo.



Dirección: la Sra. de Gobernación.

CONDICIONES

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripción será de dos pesos por cada veinte números, para las oficinas Municipales, Juzgados Conciliadores y demás oficinas del Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirán á la dirección de este Periódico; y según su clase, se insertarán gratis ó a precios convencionales, según los artículos 140 y 141 de la ley de Hacienda vigente.—Los avisos, edictos, etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

SUMARIO.

SUCEOS.—Multa.—Suspensos.—Licencia.—Queja.—Calificaciones.—Visita del Distrito de Ixmiquilpan.

Avisos.—Judiciales.—Remates.—De minería.

SUCEOS.

MULTA.

La Jefatura política del Distrito de Metztitlán impuso una multa de veinte pesos al C. José Pantaleón Alvarez por haber infringido la fracción 1^a del artículo 21 de la ley número 371 que manda cumplimentar las leyes de Reforma.

SUSPENSOS.

El Juez de 1.^a instancia del Distrito de Tula, ha suspendido en el ejercicio de sus funciones á los municipales Pablo Bernal y Julian Bárcena por infracciones á la ley electoral.

LICENCIA.

La ha obtenido el Jefe político del Distrito de Molango, Sr. D. José de Jesús Garibay, para separarse del despacho por unos cuantos días; lo sustituye el Presidente Municipal llamado por la ley.

QUEJA.

En el número 45 de este periódico correspondiente al 31 de Octubre último, con el mismo nombre que llevan las presentes líneas, dijimos que varios vecinos de Singuilucan habían presentado queja contra la Sra. Antonia Franco por haber ésta mandado interceptar el camino carretero que pone en contacto aquella población con el rancho de Mirasoles y otros puntos, y que el Sr. Gobernador previno que la Jefatura política del Distrito de Tulancingo obrara en el caso conforme á sus atribuciones. Pues bien; de los procedimientos de aquella autoridad resulta que el camino á que se refieren los quejoso, nunca ha sido vía pública, sino un carril construido por los propietarios del predio en que se encuentra, para exclusivamente su uso particular. En consecuencia, la autoridad no puede dictar ninguna medida que pudiera satisfacer los deseos de los quejoso.

CALIFICACIONES.

Hoy concluimos de publicar las que obtuvieron los alumnos internos y externos del Instituto Literario del Estado, en los exámenes generales del presente año escolar.

Literatura, Historia universal, Historia patria y Cronología

Internos: Carlos Olvera, tres E. B. Carlos Toledo, un E. B. y dos M. B. Antonio Verna, tres E. Juan Viveros, tres E. B. Obdulio Andrade, un M. B. y dos B. Herediano Martínez, tres M.

Externos: Miguel Barturen, tres E. B. Pilar Manzano, dos E. B. y un M. B. Gustavo Osorno, dos E. B. y un M. B. Miguel Téllez, un E. B. y dos M. B. Luis Vergara, tres E.

3er. AÑO PREPARATORIO.

Físico

Internos: José María Aleántara, dos E. B. y un M. B. Rosendo Martínez, un M. B. y dos B. Eduardo Borbolla, tres M. B. Emeterio Méndez, dos E. B. y un M. B. Federico Oropeza, dos B. y un M. José María Sánchez, tres M. Agustín Campos, dos B. y un M.

Externos: Pioquinto Espinosa, tres M. Gonzalo Lechuga, tres M. Rafael Moreno, dos B. y un M. Julio M. Parres, tres M. Ramón Rosales, dos M. B. y un B. Pompeyo Cravioto, tres M. B.

Cosmografía, Geografía y rasgos Griegos

Internos: José María Aleántara, un M. B. y dos B. Rosendo Martínez, un B. y dos M. Eduardo Borbolla, dos M. B. y un B. Balbino Cabrera, tres E. Mariano García, tres M. Andrés González, tres B. Demetrio Herrera, un E. B. y dos M. B. Federico Oropeza, tres B. Esteban Salinas, un B. y dos M. Pedro Téllez, dos B. y un M. Agustín Campos, tres M. B.

Externos: Ignacio Jiménez, tres E. Julio Parres, tres M. Gonzalo Lechuga, dos B. y un M. Ramón Rosales, dos B. y un M.

2^a. AÑO PREPARATORIO.

Matemáticas

Internos: Luis Aguirre, dos E. B. y un M. B. Mariano Alomillo, tres M. Ernesto Castelán,

dos B. y un M. Constantino Castelazo, tres B. Ezequiel Galindo, un E. B. y dos M. B. Juan González, un B. y dos M. Aureliano Hernández, tres B. Antonio Lazcano, tres M. B. Angel Morales, dos E. B. y un M. B. Narciso Paz, tres M. B. Manuel Raigadas, tres M. Ricardo Rodríguez, un B. y dos M. Manuel Rosas, tres M. Abel Sierra, un B. y dos M. Angel Sosa, un B. y dos M. Jesus Távera, dos B. y un M.

1er. AÑO PREPARATORIO.

Francés.

Internos: Gérardo Angeles, dos B. y un M. Angel Borbolla, tres M. B. Manuel Carbajal, tres M. Angel Cruz, un E. B. y dos M. B. Francisco Córdoval, un E. B. y dos M. B. Julian Cuervo, con recomendación tres E. Carlos Diaz, tres M. Tomás Manuell, un E. B y dos M. B. Arístides Rubio, tres E. Arcadio Uribe, dos B. y un M.

Externos: Carlos Benítez, tres M. Trinidad Cázares, tres M. Constantino Cravioto, dos B. y un M. Rafael García, un M. B. y dos B. Ignacio López, tres E. Pedro Huidobro, tres B. Culberto Hidalgo, tres M. Francisco Martínez, dos B. y un M. Refugio Mercado, un E. y dos E. B. Miguel Romero, tres B. Lauro Vite, tres B.

Inglés.

Internos: Gérardo Angeles, tres B. Francisco Córdoval, tres M. B. Angel Cruz, tres M. B. Julian Cuervo, tres E. Carlos Diaz, dos B. y un M. Manuel Carbajal, dos M. y un B. Guillermo Melo, dos M. B. y un B. Tomás Manuell, un M. B. y dos B. Carlos Chávez Nava, dos E. B. y un M. B. Delfino Pérez, tres M. B. Arístides Rubio, dos E. y un E. B. Arcadio Uribe, tres B.

Externos: Agustín Cravioto, dos B. y un M. Pedro Huidobro, tres E. B. Rafael García, tres B. Ignacio López, tres E. B. Francisco Martínez, un M. B. y dos B. Lauro Vite, tres M. B. Miguel Romero, dos B. y un M.

VISITA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

Por el mucho recargo de material no habíamos dado cuenta con el resultado de la visita que practicó á los Municipios del Distrito el Sr. Jefe político de Ixmiquilpan. Hoy lo hacemos dando principio por el municipio de Chilcuautla, y en vista de los beneficios que trajo consigo dicha visita, como se verá en seguida.

El C. Presidente municipal de Chilcuautla, acompañando de varios vecinos del municipio, esperaba al personal de la Jefatura en el punto llamado "Cocineras," de donde se dirigieron para el pueblo de Tlacotlapilco, reconociendo las composturas de los caminos y los nuevamente abiertos en el presente año, los que se encontraron bien en todos sentidos. De la extensión de ellos y su estado general se hablará detalladamente mas adelante.

En el pueblo de Tlacotlapilco, se hallaba reunido un considerable número de vecinos, los que manifestaron al Jefe político, su satisfacción por las mejoras que en los caminos y calles, ellos mismos habían realizado á iniciativa de su Presidente municipal, expresando que aunque para llevar á cabo estos trabajos, concurrieron por el espacio de muchos meses á las faenas que se les designaron sin renumeración alguna no solo no se quejaban, sino

que estaban agradecidos á la autoridad que había sabido proporcionarles el beneficio que la compostura de los caminos traía para la industria y el comercio. El C. Jefe político, en nombre del Gobierno del Estado, y por sí, dió á los vecinos las gracias por sus buenos servicios, ofreciéndoles los suyos para todo aquello que reclame el progreso, el adelantamiento y el bienestar del pueblo. En este acto manifestaron que aceptando y aprovechando esa buena disposición, pedían se construyese un puente sobre el río "Moctezuma," que pasa por el centro del pueblo impidiendo la fácil comunicación de los habitantes de ambos márgenes y la de éstos con Chilcuautla, cabecera del municipio. Se trasladó la comitiva al expresado río y á un punto en que sobre las ruinas de un antiguo puente de mampostería destruido hace muchísimos años por una gran avenida, se encuentran colocadas en los derruidos estribos que aun permanecen en pie unas planchas de madera de Sabino (Ahuehuete) que llegan hasta la mitad de la anchura del río que vide en su totalidad unas cien varas, y la otra mitad se atraviesa por medio de un cable que llaman "Maroma" y que usan valiéndose de una pieza de madera que denominan garabato, del cual pende una cuerda doble en forma de gasa. Colocada dicha pieza (que los más llevan constantemente al hombro,) sobre el cable y sentados en la gasa de cuerda se tiran haciariba, y colgados en esta difícil posición avanzan con las manos braceando en el cable, expuestos á caer al menor descuido, de una altura de quince metros en el agua que en ese lugar, aseguran tener unas cuatro varas de profundidad. Expusieron los vecinos que ese riesgo es de locomoción ocasiona año por año algunas víctimas.

El C. Jefe político por las consideraciones expuestas y teniendo en cuenta que la construcción del puente además de unir al pueblo de Tlacotlapilco, con los otros cuyos caminos carreteros tocan á Chilcuautla, comunican entre sí á los habitantes de las dos márgenes, en cuyo caso podrá establecerse en una de ellas una escuela con un preceptor bien dotado para que la enseñanza sea más provechosa, ofreció á los vecinos en nombre del Gobierno, que se realizaría la obra á cuyo fin, terminada la visita de ese Municipio, volvería á Tlacotlapilco, trayendo consigo al súbdito Italiano Guillermo Pichioni, para que si podía se encargara de construir un puente colgante, al estilo del que acaba de colocar en Ixmiquilpan, sobre el propio río Moctezuma. Esta resolución fué acogida con verdadero entusiasmo por parte de los vecinos y de la autoridad municipal, ofreciendo todos concurrir con su trabajo personal y con los elementos de que puedan disponer en ayuda del proyecto.

Se visitó la Escuela de niños, de la cual se hablará en su lugar.

Informado de que las inhumaciones de los cadáveres se verificaban en el cementerio de la Iglesia, recomendó al C. Presidente Municipal, la pronta construcción de un campo mortuorio fuera de la población, y en una pequeña elevación que queda á corta distancia al Sur de la parte habitada. Para esta obra, gustosos también ofrecieron su contingente los vecinos.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

Judiciales.

Amador Silva, notario público. — Distrito de Tulancingo. — Estado de Hidalgo. — Un timbre de 50 centavos. — Convocatoria. — A escrito presentado por Antonio Herrera patrocinado por el Lic. Gabriel Berranco Pardo, denunciando el intestado de Francisca Islas de Herrera, el ciudadano Luis G. Romero, Juez Conciliador 2º propietario en ejercicio, de este Municipio y sustituto del de 1º Instancia de este Distrito por ministerio de la ley, con fecha de hoy mandó que por medio de edictos publicados tres veces de diez en diez días en los lugares acostumbrados de esta ciudad, en el pueblo de Singulucan y en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Ideal" de esta misma ciudad se convoque a las personas que se crean con derecho a la herencia, si sin de que se presenten a deducirlo en el término de treinta días contados desde la última publicación.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido la presente para su inserción en el periódico "Oficial del Estado".

Tulancingo, Diciembre 6 de 1889. Doy fe. — Amador Silva.

234—3—1

Juzgado de 1.º instancia del distrito de Ixmiquilpan. — Un timbre de cincuenta centavos. — En el juicio que sobre pesos sigue en este juzgado al Sr. Pragedis Tapia contra la Señora Jesus Barrera de Vazquez y el Sr. Ignacio Vazquez, el Sr. Juez de primera instancia de este distrito Lic. Francisco S. López que conoce de él a solicitud del actor ha mandado se proceda al remate de los bienes embargados, señalando por auto de seis del actual para el remate el día 30 del presente a las diez, anunciándose precisamente en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México.

Los bienes embargados son los derechos hereditarios que los demandados tienen en la testamentaria del Sr. Francisco Vazquez, están situados en el rancho "La Monjería" situado en el Municipio de Chimalhuacán de este Distrito y han sido valorizados en la cantidad de ochocientos cincuenta y siete pesos treinta y cuatro y seis séptimos centavos \$857.31 y seis séptimos es. por los peritos CC. Licenciados José Barrera Rubio y Martiano Boniuguez Villanueva.

Y en cumplimiento de lo mandado y para los efectos legales se publica el presente.

Ixmiquilpan, Diciembre 19 de 1889. — Luis M. Flores, secretario.

235—3—1

Juzgado Conciliador del Municipio de Alfajayucan. — E. de H. — Un timbre de 5 centavos. — El Sr. Juez Conciliador Florencio García ha mandado se convoque por los periódicos a las personas que se crean con derecho a los bienes que quedaron por fallecimiento intestado del Sr. Graciano Rodríguez vecino de Santa María la Palma en este Municipio para que se presenten en este Juzgado a deducirlo dentro de treinta días contados desde la publicación de este aviso que se insertará por tres veces de diez en diez días. Y en cumplimiento de lo mandado, pongo el presente con estampilla de cinco centavos por estar legalmente admitida como pobre la interesada.

Alfajayucan, Diciembre 3 de 1889. — Carlos H. Trojo, secretario.

225—3—3

Angel M. Arriola, notario público. — Distrito de Pachuca. — E. de H. — Un timbre de 5 centavos. — Sr. Encarnación Olvera. — A pedimento de la Sra. Luz Vergara en los autos de intestado de Don Vicente Olvera, el ciudadano Lic. Manuel Bravo, Juez 1º Conciliador suplente, sustituto del 3º de 1º Instancia de este distrito, ha mandado que por ignorarse el lugar en que deba ser notificado, se lo haga saber por edictos en los periódicos "Oficial" del Estado y "Explorador," por no conocerse el domicilio de Doña Aurora Olvera, se le cite en la forma y términos de la ley, nombrándosele representante por quien se presenta al ciudadano Manuel Guerrero, y que se agreguen a los autos cuatro certificaciones exhibidas por la mencionada señora Vergara con objeto de comprobar el matrimonio de vd. de Celedonio y de Eusebio Olvera con el intestado.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente con timbre de 5 centavos por estar legalmente admitida como pobre el intestado.

Pachuca, Diciembre 6 de 1889. — Angel M. Arriola, notario público.

227—3—3

Juzgado de 1º instancia del distrito de Ixmiquilpan. — Un timbre de 50 centavos. — En los autos promovidos en este Juzgado por el Sr. J. Acosta sobre que los herederos del fallecido Mauricio Acosta hombren representante en el juicio testamentario de D. Francisco Acosta, se ha provisto el siguiente auto:

"Ixmiquilpan, Diciembre seis de mil ochocientos ochenta y nueve. Vistos el artículo sobre que se declara ejecutoriada la resolución de veinte de Noviembre del año próximo pasado, por lo que se declara la menor edad de Hermelinda, Francisca, Marfa Trinidad, e Ignacio Acosta, y considerando que las partes están conformes en que se haga la mencionada declaración, con fundamento del art. 838 fracciones 1º y 2º del Código de Procedimientos Civiles se declara ejecutoriada la sentencia de que se ha hecho mérito de veinte de Noviembre del año próximo pasado, mandándose además de acuerdo con lo que dispone el art. 2052 del citado Código, se convoque por medio de avisos que se publicarán en el "Periódico Oficial" del Estado, a los que se crean con derecho a la tutela legítima de los referidos menores. Así lo decreto y firmo el Sr. Juez de primera instancia de este distrito. — Doy fe. — López — Luis M. Flores, secretario."

Y en cumplimiento de lo mandado y para que llegue a noticia de quienes corresponda, se publica el presente.

Libertad y Constitución, Ixmiquilpan, Diciembre 11 de 1889. — Luis M. Flores, secretario.

230—3—3

Felipe García, notario público. — Distrito de Tulancingo. — Un timbre de 50 centavos. — Edicto. — En las diligencias practicadas a solicitud del Sr. Roberto Cravioto, pidiendo licencia judicial para la venta de unos terrenos de que es parte la antigua Hacienda de Caltengo, y que son propiedad de su consorte menor edad la Señora Felicitas Puerto de Cravioto, el cui la lana Luis G. Romero, Juez primera Conciliadora de este Municipio, y por ministerio de la ley, constituido de 1º instancia del distrito, ha discernido los cargos de tutor y curador interinos de dicho menor, respectivamente a los ciudadanos Jesus Soto y París Uribe, vecinos de esta ciudad, para que representen a la repentina minor, en el incidente expresado, sobre autorización judicial, y en el contrato de compra-venta a que se refiere.

Y en cumplimiento de lo mandado y para los efectos legales, se publica el presente.

Tulancingo, Diciembre 11 de 1889. — Felipe García, notario público.

231—3—3

Jefatura política del distrito de Actopan. — Un timbre de 50 centavos. — Aviso. — Ha sido denunciado ante esta Jefatura por el ciudadano Francisco Bravo, un terreno que existe abandonado en el lugar nombrado el "Paso Grande," al Poniente de esta Villa, que ha sido valuado en once pesos \$11.00 cs. y que linda por el Oriente con terreno de Anastasio Jiménez, por el Norte con propiedad de José Angeles, por el Poniente con terrenos de Doña Concepción Vazquez y por el Sur con otro de D. Vicente Ordóñez. Su cabidad es de medio cuartillo.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 811 del Código Civil vigente.

Actopan, Noviembre 11 de 1889. — V. Berny Jasó, secretario.

229—3—3

Remates.

Jefatura Superior de Hacienda. — Hidalgo. — Aviso. — En virtud de orden de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 30 de Noviembre último, se procedió al remate del rancho "De Islas," perteneciente a la Hacienda del Zoquital, en jurisdicción del distrito de Atotonilco el Grande en este Estado, para cubrir al fisco federal la suma de novecientos pesos, importe del 15 p 8 del derecho sobre desvinculación de dos capellapías que fundó la Sra. Dolores Aslayn, en el concepto de que bajó la do-

nominación de Rancho de "Jalas," están comprendidos los terrenos llamados "El Mezquite," "Rancho del Jahnay," "Rancho Grande" y "Cerro de la Tinaja," los cuales han sido valuados por el perito C. Carlos Garrido, en la suma de \$3670.

Lo que se avisa al público, por medio del presente, a fin de que las personas que deseen hacer postura se presenten en esta Jefatura de Hacienda provista del papel de abono respectivo, el dia veinte del próximo mes de Enero, a las diez de la mañana, fecha y hora en que tendrá lugar la almoneda con calidad de remate.

Pachuca, Diciembre 16 de 1889.—El Jefe de Hacienda, Joaquín Peña.

232—3—3

Minería.

Diputación de minería de Pachuca.—El ciudadano Tomás Hernandez por sí y por el ciudadano Ignacio Hernandez, ha denunciado con el nombre de El Esfuerzo, una veta de metal de plata, situada en el barrio de lo de Nava del pueblo de Zerezó de este mineral, al Poniente del rancho de Vicente Flores, al Oriente del do Santos Gomez, al Sur del paraje de corralitos y al Norte de la mina Tomás Tello.

El señor Ricardo Pascoe por la Compañía minera Oates Jenkins, ha denunciado una veta de metal de plata situada en el Mineral del Chico, al Poniente del socavón del Sueño, al Oriente de San Rafael, al Sur de la Gran Compañía y al Norte de la hacienda de Jesus.

El señor Ricardo Pascoe por la Compañía Oates Jenkins y por los señores Guillermo R. Boggs y Juan Bentz, ha denunciado por abandono, la mina de metal de plata La Americana, situada en el paraje de los chaparros del pueblo de Azoyatla de este mineral, al Norte de los pedernales y barranca honda, al Sur de terrenos de Carlos Mata, al Oriente del camino de Azoyatla al Real del Monte y al Poniente del cerro pelón.

Los ciudadanos Ignacio Meneses y Gregorio Ballesteros, han denunciado por abandono, la mina de metal de plata La Abundancia, situada en el Mineral del Monte, al Sur de un tío viejo llamado Dolores, al Norte de la cañada que forman dos cerros inmediatos, al Poniente de terrenos de Antonio Rendon y al Oriente del punto llamado Santa Cruz.

Los ciudadanos Ignacio Muñoz y Jorge Olguín, han denunciado una veta de metal de plata, situada en Capula del Mineral del Chico, al Sur de las minas Poza Rica y San Salvador, al Poniente de la ranchería del Limón, al Norte de la ranchería y hacienda de Los Griegos y al Oriente del río y terreno de Chicavasco.

El ciudadano Ricardo Pascoe por la compañía Oates Jenkins y por el ciudadano Rafael Cravioto, ha denunciado por abandono, la mina de metal de plata nombrada Socavón del Tetoro, situada en terrenos del pueblo de Azoyatla de este mineral, al Poniente de la mina El Milagro, al Oriente de las minas La Blanca y San Juan, al Sur de La Esperanza y al Norte de la barranca honda.

Pachuca, Diciembre 8 de 1889.—Ramon Rosales, secretario.

324—3—2

Diputación de minería de Pachuca.—Los ciudadanos Francisco Gaitan, Múcio y Camilo Ontiveros, Julian Coen y Entiquio Larios, han denunciado por abandono, una mina de metal de plata, situada en la barranca del Varal terrenos de la hacienda de San Javier municipio de Tolcayuca, al Sur del cerro del Varal, al Norte del rancho de La Viznaga, al Poniente del rancho del Durazno y al Oriente del rancho de San Martin.

El ciudadano Manuel S. López por sí y por el Sr. Guillermo Treviño, ha denunciado por abandono, la mina de metal de plata El Refugio, situada en el minero de Santa Rosa del Arco, al Poniente del Picacho del Higazote, al Oriente del río del Molino, al Norte de la loma de Bargas y al Sur de la mina de San Felipe.

El señor Guillermo Hesking por él y por el Sr. Guillermo M. Rule, ha denunciado una veta de metal de plata, situada en el barrio de Jaltepec de este mineral, cerro de Santiago, al Oriente de la mina La Casmulidad, al Noroeste del barrio de pueblo nuevo, al Sur Este de la mina La Concordia y al Sureste del pozo San Patricio.

El ciudadano Ignacio Rovalo por la compañía de Pachuca y Real del Monte, ha denunciado una veta de metal de plata que corre de Oriente a Poniente con echado al Norte, situada en este mineral, al Oriente de la mina La Vieja triste, al Poniente del socavón aventurero Raúl Orábito y al Norte de la mina El Mierito.

El ciudadano Alejandro V. Mendoza por sí y por los ciudadanos Manuel Montiel, Antonio O'Vera, Ignacio Vergara, Atilano Rosal, Jesus Juarez, Juan Hernandez y Melquiades Velasquez, ha denunciado una veta de metal de plata, situada en el Mineral del Monte, al Sur de la población y de la mina San Patricio, al Norte de toma de agua bendita y cerro de Mazahuac, al Poniente del socavón de la mina La Aguila y al Oriente de la cantera.

Los ciudadanos Manuel Islas y Juan Andrade, han denunciado con el nombre de Loreto, una veta de metal de plata, situada en el barrio de la Corteza de este mineral, al Sur de la mina El Brillante, al Norte de Azurmendi, al Oriente de San José de gracia y al Poniente de San Pedro Maravillas y Lambert.

Los ciudadanos Ascension y Anselmo Borjas, Angel Martíarena y Victorio Aceaio, han denunciado por abandono, un tiro sobre veta de metal de plata, situado en terrenos del pueblo de Azoyatla de este mineral, al Sur del cerro de Ahuichete, al Norte del cerro del Tejon, al Poniente del cerro de los Mebos y al Oriente del cerro del Xixi.

Pachuca, Diciembre 15 de 1889.—Ramon Rosales, secretario.

233—3—2

Diputación de minería de Zimapán.—Estado de Hidalgo.—Aviso.—El ciudadano Tomás Chávez, originario y vecino de esta ciudad mayor de edad y de ejercicio minero, ha denunciado ante esta diputación de minería, a título de abandono y con el nombre de "La Esperanza," una mina antigua situada en este municipio en el cerro del Rosario que tiene por señas particulares un extenso patio y una pared de piedra suelta y está como a cien metros poco más ó menos, arriba de la mina del Rosario; y colinda por el Sud-Sud Oeste con las minas el Bronce y Santo Domingo, y por el Nor-Nor Oeste con la mina de Espinas. La veta de la mina que se denuncia corre al parecer de Sureste a Noroeste y produce metales de plomo y plata. Se ignora el nombre de su último poseedor.

Se hace saber al público para los efectos legales.

Zimapán, Noviembre 24 de 1889.—Néstor Basualdo.—Jesus Cervantes, secretario.

217—3—3

Diputación de minería de Zimapán.—Estado de Hidalgo.—Aviso.—El ciudadano José M. Vega originario y vecino de esta ciudad y empleado, ha denunciado ante esta Diputación de Minería a título de abandono la mina nombrada "El Sacramento" ubicada en el cerro de Don Martín á la caída de la barranca "Los Lirios" del municipio de la Bonanza; cuya mina colinda por el Norte con la denominada "Don Martín" de la Testamentaria Stoneman; por el Oriente con la mina abandonada de "San Cayetano"; por el Sur con la citada barranca de Lirios, y por el Poniente con las pertenencias de la mina "Santa Elena." La expresada mina "El Sacramento" tiene por señal particular un pretil de piedra suelta en el patio de la pepena y su veta corre al parecer de O. a P. y produce metales argentíferos, ignorando el denunciante el nombre de su último poseedor.

Se hace saber al público para los efectos legales.

Zimapán, Noviembre 26 de 1889.—Néstor Basualdo.—Jesus Cervantes, Secretario.

215—3—3

Diputación de minería de Zimapán.—Estado de Hidalgo.—Aviso.—Los ciudadanos Tomás Chávez y Hernánio Cervantes originarios y vecinos de esta ciudad, de ejercicio minero el primero y carpintero el segundo, han denunciado ante esta diputación de minería a título de abandono la antigua mina nombrada "San Cayetano" con sus bocas anexas, ubicada en el municipio de la Bonanza en la continuación Este del cerro de Don Martín, cuya mina colinda por el Oriente con terreno libre; por el Norte con las pertenencias de las minas "Santo Domingo" y "El Zapote"; por el Poniente con las pertenencias de las minas nombradas "Don Martín" y "El Sacramento," y por el Sur con la mina de "San Jorge." Su veta que produce metales argentíferos se dirige al parecer de Este cuarta Noroeste a Oeste cuarta Sud Oeste con echado al Norte.

Se hace saber al público para los fines consiguientes.

Zimapán, Noviembre 26 de 1889.—Néstor Basualdo.—Jesus Cervantes, secretario.

213—3—3